



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303-04-2015-MPT

Talara, 01 de Abril del dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 437-03-2015-OAJ-MPT de fecha 27-03-2015 de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto al **Reconocimiento Comité de Programa de Vaso de Leche "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" AA.HH AMPLIACIÓN JESÚS MARÍA – DISTRITO DE PARIÑAS ;**

COINSIDERANDO :

- Que, mediante Proveído N° 2887-3-15-SG-MPT de fecha 12-Marzo-2015 Secretaría General remite el expediente administrativo para el reconocimiento del Comité de Programa de Vaso de Leche "Nuestra Señora de Las Mercedes" ubicado en el AA.HH Ampliación Jesús María – Distrito de Pariñas, para lo cual adjunta el informe N° 113-03-2015-GDHE-MPT, el informe N° 535-10-2014-GDHE-MPT, el informe N° 141-03-2015-SGPS-MPT, el informe N° 557-10-2014-SGPS-MPT copia del Acta N° 375 de fecha 02-October-2014, y copias de los documentos de identidad de las personas elegidas como integrantes de la junta directiva .
- Que, mediante informe N° 557-103-2014-SGPS-MPT de fecha 20-October-2014 la Sub Gerencia de Programas Sociales opina que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 451-06-2014-MPT y se reestructure el Comité del Programa de Vaso de Leche "Nuestra Señora de Las Mercedes" debiendo procederse al reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité ante mencionado, opinión que, además es ratificada por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico mediante informe N° 535-10-2014-GDHE-MPT. En ese sentido, según los informes antes mencionados, se tiene que el Comité Programa Vaso de Leche "Nuestra Señora de La Mercedes" del AA.HH Ampliación Jesús María ha quedado conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Judith Del Socorro Abregu Castro	Presidenta	40264185
Rosa Zeneida Mauricio Chero	Tesorera	44557449
Leslie Lourdes Ortíz Tume	Secretaria	40880185
Mercedes del Rosario Aguilar Valle	Fiscal	42866293
Peregrina Merino de Livia	Fiscal	03828604

- Que, posteriormente, mediante informes N° 141-03-2015-SGPS-MPT y N° 113-03-2015-GDH-MPT, la Sub Gerente de Programas Sociales y la Gerente de Desarrollo Humano y Económico reiteran el reconocimiento del Comedor Programa Vaso de Leche "Nuestra Señora De Las Mercedes" ubicado en el AA.HH Ampliación Jesús María – Distrito de Pariñas.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 451-06-2014-MPT se reconoció al Comité de Programa de Vaso de Leche "Nuestra Señora de Las Mercedes" cuya Junta Directiva quedó conformada según cuadro que obra en dicho acto administrativo.





Municipalidad Provincial de Talara

- Que, al respecto, se tiene que mediante Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, en cuyo artículo 7° se precisa que elegida la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche, deberán presentar el Acta de Elección de la Junta Directiva, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes señalado se tiene que obra en el expediente administrativo copia del Acta N° 37 de fecha 02-October-2014 mediante la cual se elige a la Nueva Junta Directiva conforme a lo señalado en el cuadro descrito precedentemente.
- Que, mediante Ley N° 25307 se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario a las familias de menores recursos.
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-7-2005-MPT se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del Distrito de Pariñas pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.
- Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 4º y 5º del Reglamento de la Ley 25307, señala que el Estado reconoce la existencia legal de las Organizaciones Sociales de Base-OSB, y les otorga personería jurídica de derecho privado y así mismo procede la inscripción en los Registros Públicos, con el solo mérito de la Resolución Municipal que autoriza la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base.
- Que, en consecuencia, estando a lo antes expuesto, resultaría viable lo peticionado, debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a los considerandos antes indicados y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6º Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **DECLARAR , PROCEDENTE** el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de Comité de Programa de Vaso de Leche "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" del AA.HH Ampliación Jesús María del Distrito de Pariñas, quedando conformado la Nueva Junta directiva de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Judith Del Socorro Abregu Castro	Presidenta	40264185
Rosa Zeneida Mauricio Chero	Tesorera	44557449
Leslie Lourdes Ortíz Tume	Secretaria	40880185
Mercedes del Rosario Aguilar Valle	Fiscal	42866293
Peregrina Merino de Livia	Fiscal	03828604



Municipalidad Provincial de Talara

ARTÍCULO SEGUNDO : **DEJAR** , sin efecto ni valor legal alguno la Resolución de Alcaldía N° 451-06-2014-MPT .

ARTÍCULO TERCERO : **NOTIFICAR** , a la Junta Directiva con las formalidades de Ley .

ARTÍCULO CUARTO : **ENCARGAR** , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , Subgerencia de Programas Sociales , el cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----



ABOG. **EUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias :
PVL" NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES -JESUS MARÍA
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
LMZA/irmach